



**PRETECH, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO
ELECTRÓNICO**

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL

Ejercicio al 31 de diciembre de 2025

Contenido:

- 1. Antecedentes e información general**
- 2. Informe del director general**
- 3. Estados financieros**
- 4. Otros aspectos relevantes**
- 5. Información relevante del Consejo de Administración y los principales funcionarios**
- 6. Integración del Consejo de Administración**
- 7. Perfil profesional y experiencia laboral de los Consejeros**
- 8. Manifiesto**



1. Antecedentes e información general

PRETECH, S.A. de C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO (la compañía) por escisión se constituyó el 19 de agosto de 2021, con el objeto principal de emitir, administrar, redimir y transmitir fondos de pago electrónico a través de aplicación informática, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital.

La constitución de la compañía se hace de la escisión de la sociedad PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. de C.V., sociedad escidente, debido a que, en septiembre de 2019 solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorización para organizarse y operar como una Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE), conforme al artículo 8vo transitorio de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF)

Con fecha 24 de junio de 2021, la CNBV, comunicó a la compañía mediante oficio P178/2021 que los miembros del Comité Interinstitucional a que se refiere la LRITF aprobaron por unanimidad la autorización para la constitución de PRETECH, sujeta a la condición suspensiva de que la compañía de cumplimiento a algunas observaciones.

La CNBV mediante oficio No. 311-95938/2023 con fecha 10 de julio de 2023, autorizó la organización y operación de PRETECH, como una institución de Fondos de Pago Electrónico, por lo que el 17 de julio de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación mediante oficio No. P178/2021, acreditando haber dado cumplimiento a las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta su autorización.

Cabe señalar, que todas las operaciones se encuentran reguladas por la LRITF, también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La oficina está ubicada y registrada para oír y recibir notificaciones es en la calle de Tihuatlán 41, interior 101- A, Colonia San Jerónimo Aculco, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.

2. Informe del director general

PRETECH tiene la misión de llevar los medios de pago electrónico, mediante el uso de los servicios financieros a través de nuestra plataforma digital, buscando la inclusión financiera y digital, con base en la innovación financiera y tecnológica, buscando el disminuir el uso de dinero en efectivo.

A la fecha del presente informe, nuestros clientes pueden realizar las siguientes operaciones:

- ✓ Enviar y recibir dinero,
- ✓ Depositar y retirar dinero,
- ✓ Pago de servicios.



Aspectos administrativos, cumplimiento de la normatividad, aspectos legales y contingencias.

Mantenemos constantemente reuniones internas de trabajo para mantenernos informados de la marcha de la compañía y las actividades y eventos relevantes y poco usuales. También nos reunimos con los auditores externos e internos para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y para facilitar cualquier comunicación privada que desearan. En este ejercicio no prejuzgamos necesario solicitar el apoyo y opinión de expertos independientes.

Para el cumplimiento de la normatividad, así como del aspecto legal y evitar contingencias, se da seguimiento de la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la compañía. Se hacen revisiones regularmente de las diversas contingencias que pudieran existir, así como su revelación y registro.

i. Análisis y/o comentarios por parte del administrador de los resultados de la operación.

Cabe señalar para este punto, que todas las operaciones de la compañía se encuentran reguladas por la LRITF, también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Actualmente, Pretech se mantiene con mínima operación, ya que esta operación se encuentra en discusión por parte de los accionistas, situación que se definirá una vez que estos determinen el monto de capital adicional a aportar a la compañía y se inicie el proceso de manera formal ante la Honorable Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo esa "H. CNBV"). Esta situación va ligada también al proceso de autorización de operaciones de cajeros automáticos y efectivo por parte de la H. CNBV, la cual recientemente se autorizó.

3. Estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a las instituciones de Tecnología Financiera, emitido por la CNBV, en el anexo 7 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera (CUITF), el cual, en términos generales. Los estados financieros fueron autorizados con fecha 24 de marzo de 2026 por el ingeniero Eduardo Velasco Amescua (Representante Legal y Director General), el C.P. Víctor Manuel Esquivel Avila (Gerente de Contabilidad y Finanzas) y por el C.P. Javier Gómez Velázquez (Auditor Interno), responsables de la información financiera para su emisión.

Los estados financieros publicados, así como sus notas adjuntas que forman parte y la opinión de nuestros auditores externos representan su posición financiera.

Para la compañía la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.



Las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones corresponden a las realizadas por la administración.

La estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones se realizan de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera emitidos por la Comisión.

Los estados financieros adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico. La CNBV con base en la CUITF, establece que las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación". A partir del 1° de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).

Por disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de Tecnología Financiera, emitidas por la CNBV en su artículo 6 establece que el monto del capital mínimo fijo sin derecho a retiro no podrá ser inferior al equivalente en moneda nacional a 500,000 (Unidades de Inversión UDIS) que equivale a \$4,332,650.00 MXN conforme al valor de la UDI al 31 de diciembre del 2025.

i. Razones de los movimientos en el crecimiento y/o decremento en las cifras de los diversos rubros de los estados financieros básicos consolidados anuales dictaminados.

Se pudiera considerar que los movimientos más importantes en cuanto a incremento o decremento de las cifras fueron los siguientes y, no fueron operativos, derivado de la situación ya explicada en la sección 2 fracción ii de este mismo informe:

- El 10 de octubre de 2025 el software "TITAN" quedó registrado en el Registro Público del Derecho de Autor del INDAUTOR, en la rama de "Programas de Cómputo", siendo el titular Pretech con número de registro 03-2025-090412404500-01, quedando las cifras como se muestran a continuación:

	2024		2025	
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Saldo final
<u>Inversión:</u>				
Sistemas y software	\$ 19,728	\$ -	\$ -	\$ 19,728
<u>Amortización:</u>				
Sistemas y software	(69)	(422)	\$ -	(491)
	\$ 19,659	\$ (422)	\$ -	\$ 19,237
	=====	=====	=====	=====



- Es importante indicar que, el 31 de octubre de 2025 se aprobó en Asamblea General Ordinaria una aportación para futuros aumentos de capital por un monto de \$14,813 miles de pesos, quedando las cifras siguientes al cierre del 31 de diciembre de 2025:
 - b) Aportaciones para futuros aumentos de capital.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo asciende a la cantidad de \$32,527 y \$5,500, respectivamente, los cuales fueron aprobados en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas que se detallan a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>
29 de diciembre de 2023	\$ 4,000
26 de diciembre de 2024	7,014
31 de diciembre de 2024	6,650
31 de octubre de 2025	<u>14,813</u>
	\$ 32,477
	=====

- Es importante indicar que, al 31 de diciembre del 2025, se encuentra en proceso de formalización el aumento de las aportaciones para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$50 mil pesos.
 - Es importante mencionar que, la variación de gastos administrativos en comparación con 2024, es debido a que en el 2025 la compañía realizó adecuaciones al software a los requerimientos como Entidad regulada y autorizada para operar por la H. CNBV.
 - Finalmente, durante el primer semestre del año 2026 Pretech implementará las siguientes acciones para robustecer diversos rubros:
 - Se implementará el procedimiento de orden de compra y/o servicio. Dejando evidencia documental de la compra o servicio recibido de forma electrónica, con el debido contrato en su caso y CFDI correspondiente.
 - Se realizará la lista de asistencia de forma electrónica a través de la plataforma unificada de comunicación de Microsoft denominada TEAMS.
 - En el primer semestre del año 2026, se implementará el proceso para la evidencia documental de soporte de licencias de software, así como el comodato de los equipos de cómputo.
 - Se realizará el reconocimiento contable correspondiente a la amortización de activos intangibles. Esto se realizará en el presente ejercicio 2026, con un porcentaje de amortización del 15%.
- ii. **Eventos conocidos por la administración que pudiesen provocar que la información difundida no sea indicativa de la situación financiera, los resultados de operación, los cambios en el capital contable y flujos de efectivo de la Entidad.**



No se identificaron en el periodo eventos conocidos por la administración que pudiesen provocar que la información difundida no sea indicativa de la situación financiera, los resultados de operación, los cambios en el capital contable y flujos de efectivo de la Entidad.

iii. Comentarios respecto a la situación financiera, liquidez y recursos de capital de la Entidad

Los comentarios relevantes respecto de la situación financiera son los siguientes:

- a. La descripción de las fuentes internas y externas de liquidez, así como una breve descripción de cualquier otra fuente de recursos importante aún no utilizada.

La única fuente al momento de liquidez es el capital contable aportado por los accionistas de Pretech que ascendió al 31 de diciembre del 2025 a 18,815,742 acciones como se muestra a continuación:

a) Capital social.

El capital social está representado por acciones ordinarias nominativas sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital social fijo	9,706,898	\$ 9,707
Capital social variable	<u>9,108,844</u>	<u>9,109</u>
	<u>18,815,742</u>	<u>\$ 18,816</u>
	=====	=====

- b. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la Entidad pretenda seguir en el futuro.

La política es la siguiente:

“La distribución de dividendos provenientes de utilidades retenidas y otras reservas de capital, así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (“CUCA”).

El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar con el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de



utilidades generadas de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a partir del 1º de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.”

Como dato adicional, no se repartieron dividendos en el periodo.

c. Las políticas que rigen la tesorería.

Las Áreas de PRETECH deben revisar y organizar eventualmente los pagos pendientes a proveedores por un bien o servicio y deben solicitar la firma de autorización de desembolso al Gerente del Área pertinente, así como solicitar vía correo electrónico la autorización de pago al proveedor por parte del Gerente de Contabilidad y Finanzas.

El Especialista de Tesorería ingresa con usuario y contraseña al módulo pertinente del sistema Titán y recibe la solicitud de las áreas de PRETECH de negocio y de soporte la solicitud para dispersar recursos por concepto de pago a terceros revisa que la información registrada en el sistema Titán cuente con los siguientes requisitos:

- Autorización del Gerente del Área (vía correo electrónico).
- Autorización del Gerente de Contabilidad y Finanzas (vía correo electrónico).
- Importe.
- Cuenta CLABE.
- Nombre del beneficiario.

El Especialista de Tesorería debe programar la fecha de envío de recursos al proveedor desde la cuenta para realizar transferencias a terceros, realizar el pago y resguardar el comprobante de pago de dicha operación.

Si el pago se lleva a cabo a través de la línea bancaria, el Especialista de Tesorería debe ingresar a la banca electrónica, registrar los datos correspondientes al traspaso a terceros y comunica vía correo electrónico al Gerente de Contabilidad y Finanzas sobre los pagos pendientes de autorización (mancomunada) en la banca electrónica, el Gerente de Contabilidad y Finanzas ingresa con usuario y contraseña a la banca electrónica de la cuenta para autorizar (de forma mancomunada) efectuar



los pagos correspondientes. Ejecuta la transferencia a terceros, imprime los movimientos realizados y registra la operación en el sistema Titán.

Si el pago se lleva a cabo a través de Sistema de Transferencia de Pagos (STP), debe entrar vía internet a la página de pagos del Banco de México (SPEI) y corroborar que se ejecutó de forma correcta y debe comunicar al Área pertinente de PRETECH cualquier incorrección en el pago.

El Especialista de Tesorería ingresa con usuario y contraseña a la plataforma STP, donde liquida la transferencia a terceros. debe generar el reporte de transferencias a terceros a través de la plataforma STP y notificar vía correo electrónico al Área de PRETECH pertinente que el pago se ejecutó correctamente.

- d. Los créditos o adeudos fiscales que mantengan al último ejercicio fiscal, indicando si están al corriente en su pago.

Al cierre de diciembre del 2025 la compañía no cuenta con créditos ni adeudos fiscales y, los saldos en cuentas fiscales son de pérdidas por amortizar como sigue:

c) Pérdidas fiscales por amortizar.

Las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor indican que las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización. Las pérdidas fiscales por amortizar se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto Actualizado</u>	<u>Año Vencimiento</u>
2023	\$ 2,387	2033
2024	8,929	2034
2025	<u>9,482</u>	2035
	\$ 20,798	
	=====	

- e. Las inversiones relevantes en capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria para llevarlas a cabo.

Las inversiones en valores que se tuvieron al cierre de diciembre del 2025 fueron por 9,710 pesos y generaron ingresos por 431 mil pesos.



4. Otros aspectos relevantes

Al cierre del ejercicio 2025, se tienen aportaciones para futuros aumentos de capital por un monto de \$50,000.00 pesos.

5. Información relevante del Consejo de Administración y los principales funcionarios

La Dirección General de PRETECH está a cargo de Eduardo Velasco Amescua, egresado de la Universidad Iberoamericana como Licenciado en Ingeniería Industrial.

Al cierre del ejercicio de 2025, el monto total de las compensaciones y prestaciones que percibieron los principales funcionarios de la compañía ascendieron a \$1,063,459.60

6. Integración del Consejo de Administración

#	Nombre	Posición	Descripción adicional
1	Alejandro Ibarrola Collantes	Presidente	Consejero Titular No Independiente
2	Héctor Augusto Adib Adib	Secretario	Consejero Titular No Independiente
3	Daniel Arturo Calleja Pinedo	Tesorero	Consejero Titular No Independiente
4	María Angelita Rosas Balmori Iglesias	Integrante	Consejero Titular Independiente

7. Perfil profesional y experiencia laboral de los Consejeros

ALEJANDRO IBARROLA COLLANTES

Perfil profesional: licenciado en Administración de Empresas y maestro en Administración, con amplios conocimientos en Procesamiento de nómina SAPS y FPL. Estudios actuariales, Consultoría y Asesoría en Beneficios para empleados.

Experiencia Laboral:

- **2006 a la fecha** - Previsión Laboral SA de CV. Socio/ Director.
- **1992** Consultoría Estratégica en Beneficios SC - Socio/Director.
- **1988** Dilic SC - Director Comercial.

HÉCTOR AUGUSTO ADIB ADIB

Perfil profesional: licenciado en Derecho y especialidad en Derecho Fiscal. Experiencia en distintas áreas del Derecho: Corporativo, Fiscal, Mercantil, Civil, Laboral, Administrativo, Inmobiliario, Notarial, Migratorio, Derechos de autor, Propiedad intelectual e Inversión extranjera.



Experiencia Laboral: Abogado Independiente y Socio de Adib y Adib, S.C.

DANIEL ARTURO CALLEJA PINEDO

Perfil profesional: Licenciado en Administración de Empresas, especialista en Finanzas, y maestro en Administración, cuenta con experiencia en alta Dirección, a cargo de áreas como Tesorería, Planeación Financiera, Finanzas, Administración, Planeación Estratégica y Dirección General.

Experiencia Laboral:

- 2017 a Dic-2020 Bursamétrica Casa de Bolsa - Consejero y miembro del Comité de Auditoría.
- Nov-2015 a Julio 2018 en Edenred México, S.A. de C.V - Consejero y Asesor 2005 a Nov-2015 en Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. - Director General.
- 1998 a enero del 2005 en Prestaciones Universales, S.A. de C.V. - Director de Administración y Finanzas.
- 1992 a agosto de 1998 en la empresa Controladora Comercial Mexicana, S.A. de C.V. - Gerente Corporativo de Planeación Financiera y Tesorería.
- 1987 a enero de 1992 en Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V. - Gerente Corp. de Financiamiento.

MARIA ANGELITA ROSAS BALMORI IGLESIAS

Perfil profesional: Licenciada en Derecho con especialidad en Filosofía Política y Social, Derecho Fiscal y Derecho Corporativo, con treinta años de servicio asesorando instituciones financieras y otros participantes del mercado de valores con las instituciones que les prestan servicios, así como frente a las autoridades (Banxico, SHCP y la CNBV por señalar algunas, y otras internacionales como GAFI, y como representante de la Bolsa de Valores de México ante la Asociación de Bolsas de Valores Iberoamericana), así como en el desarrollo de contratos normativos, manuales, reglamentos y demás normativa interna para el mejor cumplimiento de las disposiciones aplicables, en materias como colocación de valores, nuevas operaciones con valores y productos derivados, prevención de operaciones de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT), coordinación de auditorías legales y otras labores de supervisión. Recientemente en la asesoría para la constitución de instituciones de tecnología financiera (FINTECH) y la integración del expediente de solicitud de autorización ante la CNBV, entre otras gestiones y trámites por cuenta de las instituciones a las que asesoro. Así mismo, cuenta con veinte años de experiencia como Directora de Autorregulación y Jurídico de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C. (AMIB), incluyendo la responsabilidad de certificar a dicho personal.

Experiencia Laboral:

- Abr-2019 a la fecha - Ejercicio independiente de la profesión.
- 2013 al 2019- Asociada del despacho jurídico YARTO Y NARRO, S.C.
- 1993-2012- Directora de autorregulación y jurídico en la AMIB
- 2009-2012- Directora Jurídica del S.D. Indeval (depósito central de valores)
- Nov-1989 a mayo de 1993- Abogada Senior en Rodolfo León León



8. Manifiesto

Bajo protesta de decir verdad, el que suscribe manifiesto que, en el ámbito de mis funciones, preparé la información relativa a PRETECH, S.A. de C.V., IFPE contenida en el presente informe anual la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Eduardo Velasco Amescua".

PRETECH, S.A. DE C.V., IFPE
Eduardo Velasco Amescua
Director General y Representante Legal